IV. Administración Local

Los Alcázares

5315 Expediente de modificación de créditos n.º 24/2026, que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

Habiendo quedado elevado a definitivo, por ausencia de reclamaciones, el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2026, de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 24/2026, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias correspondientes a distintas áreas de gasto, que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, se publica el mismo para general conocimiento, conforme al siguiente detalle:

Transferencia de créditos negativa

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
231.227.99.00	Servicio Ayuda a Domicilio	90.000,00 €
	Total	**90.000,00 €**

Transferencia de créditos positiva

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
341.226.99	Concejalía de Deportes	9.980,28 €
334.226.99.00	Semana de la Huerta	22.653,83 €
311.227.99.01	Recogida de Animales	2.873,04 €
326.226.99	Concejalía de Educación	5.000,00 €
920.213.00	Reparaciones maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	49.492,85 €
	Total.	**90.000,00 €**

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Los Alcázares, a 20 de octubre de 2026.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.